Defensoría del Pueblo

Defensoría del Pueblo

COMPROMISOS DE LOS GOBIERNOS LOCALES POR LA NO VIOLENCIA E IGUALDAD

"#LOS 5 POR EL 25"

En el contexto del próximo cambio de gestión en los gobiernos locales, las autoridades electas de Lima Metropolitana somos conscientes de nuestra obligación de proteger los derechos a la no discriminación y a una vida libre de violencia para las mujeres. Por ello, en el marco de nuestras competencias, contribuiremos a garantizar la continuidad de lo ya logrado por los municipios cuya gestión asumiremos, así como a fortalecer, durante nuestro mandato, el trabajo en materia de prevención, atención y protección de los derechos fundamentales de las mujeres; lo que coadyuvará, a su vez, a promover la urgente articulación intergubernamental e interinstitucional a nivel regional, provincial y distrital en nuestro país. Por los motivos antedichos, firmamos los siguientes compromisos:

1. Adoptar todas las medidas adecuadas y pertinentes que evidencien nuestra voluntad de cumplimiento de la normatividad vigente y de los deberes de los gobiernos locales previstos en la Ley Nº 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, y su Reglamento; en especial los referentes a la prevención y protección de víctimas, en coordinación con el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) y en concordancia con la recientemente emitida Ley N° 31621, que promueve servicios de protección temporal para las víctimas de violencia familiar y sexual, fortaleciendo la implementación y gestión de espacios como hogares de refugio temporal (HRT).

2. Priorizar en nuestros planes de trabajo y dentro del marco de la gestión municipal, la problemática de la violencia contra las mujeres en sus diversas manifestaciones (física, psicológica, sexual, hostigamiento sexual, acoso sexual callejero, acoso político, entre otras), como un problema de seguridad ciudadana y de derechos humanos.

3. Cumplir con la creación y funcionamiento de las Instancias Distritales de Concertación, que integran el Sistema Nacional de Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia contras las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar, a fin de elaborar, implementar y evaluar las políticas vinculadas con la prevención y atención de la violencia; articulando esfuerzos con las instituciones que integran el mencionado Sistema Nacional, así como con las Instancias Regionales y Distritales de Concertación.

4. Promover la participación activa de las mujeres en todas aquellas acciones que contribuyan a garantizar el derecho a una vida libre de violencia y no discriminación contra las mismas, en su diversidad.

5. Adoptar medidas como la implementación de programas, servicios y acciones en favor de las mujeres; asignando un presupuesto adecuado y proponiendo en los instrumentos de gestión –como el Plan de Desarrollo Concertado (PDC), el Plan Operativo Institucional (POI) y el Presupuesto Participativo–, metas, indicadores y acciones que respondan a la problemática de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar.

Defensoría del Pueblo

REPÚBLICA DEL PERÚ

Defensoría del Pueblo

REPRESENTANTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA

REPRESENTANTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES

REPRESENTANTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

REPRESENTANTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS

REPRESENTANTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE

REPRESENTANTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTIN DE PORRES

REPRESENTANTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA

REPRESENTANTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA

REPRESENTANTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO

REPRESENTANTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO

REPRESENTANTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

Defensoría del Pueblo

Suscriben en señal de conformidad:

REPRESENTANTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO

REPRESENTANTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL AGUSTINO

REPRESENTANTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BREÑA

REPRESENTANTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARIA

REPRESENTANTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO

REPRESENTANTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA

REPRESENTANTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO

REPRESENTANTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

REPRESENTANTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS

REPRESENTANTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE

REPRESENTANTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS

REPRESENTANTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS